

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL DE APELACIONES
REGIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN-CAGUAS
PANEL V

YACHT CENTER OF THE
CARIBBEAN, INC.;
COASTLINE YACHT AND
MARINE, INC. D/B/A
MARINE UNLIMITED

DEMANDANTE-APELADA

v.

RAFELIO CARDONA; STEVE
MCINNIS

DEMANDADO-APELANTE

KLAN201700860

Sentencia
procedente del
Tribunal de Primera
Instancia, Sala
Superior de San
Juan

Caso Núm.
K AC2016-0430
(505)

SOBRE:
Interferencia
tortícera;
incumplimiento de
contrato

Panel integrado por su presidente, el Juez Sánchez Ramos, y las Juezas Grana Martínez y Romero García.

Grana Martínez, Jueza Ponente

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico, a 22 de agosto de 2017.

El señor Rafelio Cardona Acevedo (el apelante) compareció ante nosotros para pedirnos revocar un dictamen del Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de San Juan, por entender que en la etapa de los procedimientos en que se dictó la sentencia sumaria existían dudas y controversias que resolver. Además, cuestionaba la imposición de honorarios de abogado. Más adelante sometió una *Moción solicitando desistimiento con perjuicio*.

El apelante dijo querer desistir de su recurso por haber llegado a un acuerdo transaccional confidencial con la parte apelada. En virtud de dicho acuerdo, “retira y desiste con perjuicio de su apelación”.

Al amparo de la Regla 83 (A) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones (4 LPRA Ap. XXII-B, R. 83 (A)), acogemos la solicitud sometida por el apelante. En virtud de ello, se tiene por desistido el

presente recurso, y se desestima con perjuicio al amparo de lo solicitado.

Lo acordó y manda el Tribunal, y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Secretaria del Tribunal de Apelaciones